

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PACORA (CALDAS), Septiembre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Se accede a lo impetrado por el Dr. JOSE FERNANDO MEJIA MAYA, dentro del juicio de SUCESION de la Sra. CAROLINA HENAO DE MAYA, siendo interesados los Sres. INES ESTELA, RODRIGO, MARTHA LUCIA, MARIA JULIETA, GENOVEVA, NICANOR, OLGA, FRANCISCO JAVIER, NELLY, BEATRIZ, ADRIANA MAYA HENAO y JOSE FERNANDO MEJIA MAYA.

En consecuencia, se le concede un término adicional de veinte (20) días más para realizar el trabado de partición y adjudicación de bienes.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez

Rama Judicial de la Judicatura
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



